



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó, entre otros, el siguiente:

Aprobar por votación unánime la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de Gasto afectado: Vicerrectorado de Profesorado (18.CN.14).

- **Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación".**
- **Programa de gasto afectado: 322c "Enseñanzas Universitarias"**
- **Código económico: 440.01 "A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público".
(Creación de la aplicación presupuestaria)**
- **Cuantía: 209.100 euros.**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- **Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"**
- **Cuantía: 209.100 euros.**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico previsto en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y l'Escola Andorrana de Batxillerat que se adjunta como anexo III al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar transferencias a Centros Asociados por tutorías y asesores UNED impartidas en diversos centros penitenciarios por importe de SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (70.280 €), en aplicación del convenio de colaboración firmado por la UNED y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, según el siguiente desglose:

C. ASOCIADO	C. PENITENCIARIO	Nº.	COSTE	DESPLAZMTO.	Subtotal
PONTEVEDRA	A LAMA (Tutores)	2	2.704 €	388,80 €	5.512,20 €
	Asesor UNED	1	2.225 €	194,40 €	
CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS (Tutores)	3	4.056 €	---	4.056 €
SEVILLA	SEVILLA y SEVILLA II (Tutores)	6	8.112 €	1.814,40 €	14.226,20 €
	Asesor UNED Sevilla	1	2.275 €	129,60 €	
	Asesor UNED Córdoba	1	1.420 €	475,20 €	
JAÉN	JAÉN II (Tutores)	3	4.056 €	---	5.781 €
	Asesor UNED	1	1.725 €		
MADRID SUR	MADRID VI (Tutores)	2	2.704 €	763,20 €	7.137,80 €
	Asesores UNED Madrid VI – Ocaña II	2	3.025 €	645,60 €	
MADRID	MADRID IV	2	2.704 €	432 €	19.070,40 €
	MADRID V (Tutores)	1	1.352 €	295,20 €	
	MADRID VII	3	4.056 €	1.080 €	
	Asesores UNED Madrid IV – Madrid V – Madrid VII	3	8.100 €	1.051,20 €	
LES ILLES BALEARS	PAL. de MALLORCA (Tutores)	2	2.704 €	---	4.729 €
	Asesor UNED	1	2.025 €		
CÁDIZ	PUERTO II y III (Tutores)	4	5.408 €	921,60 €	9.085 €
	Asesor UNED Puerto III	1	2.525 €	230,40 €	
CALATAYUD	ZUERA (Tutor)	1	1.352 €	324 €	3.625 €
	Asesor UNED	1	1.625 €	324 €	
A CORUÑA	TEIXEIRO (Tutores)	3	4.056 €	1.166,40 €	7.886,20 €
	Asesor UNED	1	2.275 €	388,80 €	
VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ÁLAVA (Tutores)	2	2.704 €	---	4.129 €
	Asesor UNED	1	1.425 €		
ALZIRA-VALENCIA	VALENCIA CUMPLIM. (Tutor)	1	1.352 €	151,20 €	4.113,40 €
	Asesor UNED	1	2.375 €	235,20 €	
TOTAL					70.280,80 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in blue ink, followed by a circular official stamp. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA" around the top and "CONSEJO SOCIAL" around the bottom, with a central emblem.

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la aprobación de un pago a cuenta por matrícula del CUID de un 55% para aquellos Centros Asociados cuyo montante de ingresos por matrícula sea superior a 2.000 €, así como al Centro de Madrid-Coordinadores por coordinación de los idiomas francés, inglés, alemán, portugués, ruso, chino, japonés, árabe, catalán, euskara y gallego de 1 de marzo a 31 de julio de 2016 por un importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (850.693,10 €) según el siguiente desglose:

CENTRO	Total Anticipo	CENTRO	Total Anticipo
A CORUÑA	6.003,24	JÁEN-ÚBEDA	3.958,01
ALBACETE	55.994,82	LA PALMA	1.843,69
ALMERIA	3.648,94	LA RIOJA	1.598,76
ALZIRA-VALENCIA "Francisco Tomás y Valiente"	28.348,86	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.060,99
ASTURIAS	12.143,54	LES ILLES BALEARS	13.359,94
ÁVILA	1.048,13	LUGO	1.966,66
BARBASTRO	10.858,74	MADRID	263.965,41
BARCELONA	27.586,00	MADRID*	50.805,00
BAZA	2.236,98	MADRID SUR	29.820,21
BERGARA	5.763,79	MÁLAGA	12.155,57
BIZKAIA	7.410,98	MELILLA	2.350,24
BURGOS	2.307,18	MÉRIDA	12.381,69
CÁDIZ	8.305,13	MOTRIL	2.427,02
CALATAYUD	6.816,79	PALENCIA	5.601,29
CAMPO DE GIBRALTAR	3.049,88	PAMPLONA	28.718,87
CANTABRIA	15.281,34	PLASENCIA	6.424,11
CARTAGENA	10.209,79	PONFERRADA	1.521,16
CASTELLÓ	3.905,12	PONTEVEDRA	14.767,59
CERVERA	4.676,75	SEGOVIA	5.373,31
CEUTA	7.771,89	SEVILLA	14.015,46
CIUDAD REAL "Lorenzo Luzuriaga"	8.812,94	SORIA	1.267,26
CÓRDOBA	5.678,64	TALAVERA DE LA REINA	3.434,52



CUENCA	9.432,07	TENERIFE	9.590,51
DENIA	4.422,19	TERUEL	2.728,38
ELCHE	9.839,62	TORTOSA	1.975,76
GIRONA	9.352,28	TUDELA	8.800,68
GUADALAJARA	48.893,24	VITORIA-GASTEIZ	19.692,97
HUELVA	4.030,33	ZAMORA	4.458,84

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio para el año 2016 de las pruebas libres de idiomas CUID para los niveles B1 Inglés, B2 Inglés, C1 Inglés y B1 Francés, en los términos siguientes:

- **Matrícula ordinaria: 100 €**
- **Matrícula reducida: 75 €**

Tendrán derecho a la matrícula reducida los solicitantes que cumplan alguna de estas condiciones:

- a) Ser alumnos de la UNED en enseñanzas oficiales o no oficiales**
- b) Ser miembros del PDI, FPI o PAS de la UNED**
- c) Ser profesor tutor o PAS de algún centro asociado o centro de apoyo de la UNED**
- d) Estar incluido en algún convenio con el CUID".**

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

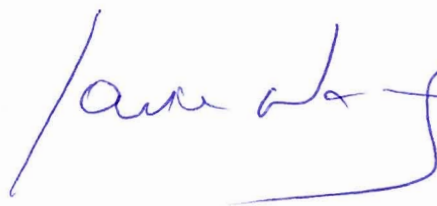
Aprobar el precio de 50 euros por asignatura en los cursos UNED-SENIOR, para el curso 2016-2017, y las siguientes particularidades:

Centro Asociado	Precio
Talavera de la Reina	60 €
Pamplona	60 €
Asturias	60 €
Madrid	100 € ordinaria, 50 € discapacidad
Lugo	45 €
Denia	1 curso 50 €
	2 cursos 90 €
	3 cursos 125 €
Barcelona	1 asignatura 65 €
	2 asignaturas 130 €
	3 asignaturas 180 €
	4 asignaturas 240 €
	5 asignaturas 275 €
	6 asignaturas 330 €
	7 o más 50 €/asignatura
	En Cornellà y Sant Boi de Llobregat:
	1 asignatura 65 €
	2 o más 50 €.
	En Canet de Mar 40 €
Vila-Real	140 matrícula obligatoria de los 4 cursos
Madrid Sur	50 €/asignatura y cuatrimestre
Cantabria	60 €
Xativa	75 €
Ourense	50 €
Mérida	30
La Rioja	60
Lanzarote	5 cursos 130€
	4 cursos 110€
	3 cursos 90€
	2 cursos 70€
	1 curso 40 €
Tortosa	25 €

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan de...", written over a horizontal line.



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar la exención del pago de matrícula del curso “Mentoring y asesoramiento para emprender” a los estudiantes que han participado en la convocatoria de creación de empresas del COIE y sus proyectos han sido seleccionados.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico de los certificados de equivalencia en formación permanente que se adjunta como anexo VI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo



JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el precio propuesto en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Fundación UNICEF Comité Español, para la realización de la V y VI edición de curso de formación permanente "Educación en derechos. Cómo integrar el *curriculum* de los derechos de la infancia y la ciudadanía global" que se adjunta como anexo VIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier Nadal Ariño", written over a horizontal line.



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico propuesto en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General del Poder Judicial para la realización de actividades de formación permanente durante el año 2016, en los términos que se recogen en el anexo IX al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

Javier Nadal Ariño





JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el régimen económico propuesto en el convenio específico entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización del máster en “Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica”, en los términos que se recogen en el anexo X al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el segundo acuerdo de encomienda del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, correspondiente al servicio solicitado para 2016, en los términos que se recogen como anexo XI al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Nadal Ariño', with a long horizontal flourish extending to the right.



**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar asignaciones individuales a los profesores que han formado parte de los tribunales de exámenes y han realizado guardias en las facultades y escuelas durante los mismos, correspondientes a las pruebas presenciales de febrero 2016 por un importe total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIUN EUROS (225.021 €), según detalle que se adjunta como anexo XII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo





**JAVIER NADAL ARIÑO, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA

Que en la reunión de la Comisión de Gestión Interna, Delegada del Consejo Social, celebrada el día 15 de marzo de 2016, con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por asentimiento unánime, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de las colaboraciones tutoriales y de PAS, en las primeras pruebas presenciales de febrero, del curso 2015/2016, por un importe total de CIENTO OCHO MIL CIEN EUROS (108.100 €) según detalle que se adjunta como anexo XIII al acta.

Se hace constar, a los efectos pertinentes, que está pendiente de ratificación por el Pleno del Consejo Social el acta de la Comisión a que se refiere la certificación precedente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2016.

El Secretario del Consejo

